

CIRCULAR Nº 103/2021

**REF: INDDHH Proyecto Infancia rural** 

Montevideo, 16 de setiembre de 2021.

**A LOS SEÑORES JERARCAS:** 

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente a fin de poner en su conocimiento que, por mandato verbal de la Corporación de fecha 13 de setiembre del corriente, se designan para participar del Proyecto Infancias Rurales de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo:

- al magistrado más antiguo del departamento con competencia en los procesos previstos por el art. 66 del C.N.A.,

- al Defensor Público del Interior más antiguo del departamento con competencia en los procesos previstos por el art. 66 del C.N.A.,

- al Asistente Social más antiguo del departamento, en caso de no contar con un profesional en esa área, al Psicólogo más antiguo, y en defecto de este último al Médico Forense.

Se les hace saber a las personas designadas, que serán contactadas por la INDDHH. Sin otro motivo, saluda atentamente.

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia

https://validaciones.poderjudicial.gub.uy